

**ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

14 de julio del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00716519

Fecha de presentación: 14/julio/2019a las20:42horas

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Solicito la siguiente información;

a) Clasificación del transporte público municipal.

b) Número de unidades de transporte público registradas dentro del padron del Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Solicito la información sea desagregada en los periodos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y lo que va de 2019, así como clasificada por tipo de unidad.

c) Distribución de Transporte en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California (Entiéndase distribución por la cobertura del transporte. Es decir, población cubierta bajo la distribución de rutas, frecuencia del servicio.)

d) Situación de la estructura vial del municipio de Ensenada, Baja California. (Entiendase por estructura vial todas las vialidades y su condición actual).

e) De contar con el, se solicita algún programa, plan, reglamento de transporte público municipal para el municipio de Playas de Rosarito actualizado.

f) De contar con el, se solicita algún plan, política pública, reglamento, programa de movilidad urbana para el municipio de Playas de Rosarito actualizado o anterior a la administración del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

Solicito que toda la información que se me sea proporcionada sea en formato abierto, accesible, libre y evaluable. Respetando el Capítulo IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, Artículo 72 BIS que reza: Los sujetos obligados y los órganos en materia de transparencia en el Estado deberán, dentro del ámbito de su competencia y con base a los principios de datos abiertos.

Documentación anexa:

**FECHA DE INICIO DE TRÁMITE**

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información



VII AYUNTAMIENTO DE

**PLAYAS DE ROSARITO**

Horizonte de Posibilidades

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

16 JUL 2019  
**RECIBIDO**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-421-VII/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
Playas de Rosarito, B.C., a 15 de julio del 2019.

H. VI AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

16 JUL 2019  
12:30pm  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTES MUNICIPALES

**ENRIQUE DÍAZ PÉREZ**  
DIRECTOR DE TRANSPORTES PÚBLICOS MUNICIPALES  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00716519** recibida el día 14 de julio del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico [jteno@rosarito.gob.mx](mailto:jteno@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Solicito la siguiente información;
  - a) Clasificación del transporte público municipal.
  - b) Número de unidades de transporte público registradas dentro del padron del Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Solicito la información sea desagregada en los periodos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y lo que va de 2019, así como clasificada por tipo de unidad.
  - c) Distribución de Transporte en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California (Entiéndase distribución por la cobertura del transporte. Es decir, población cubierta bajo la distribución de rutas, frecuencia del servicio.)
  - e) De contar con el, se solicita algún programa, plan, reglamento de transporte público municipal para el municipio de Playas de Rosarito actualizado.
  - f) De contar con el, se solicita algún plan, política pública, reglamento, programa de movilidad urbana para el municipio de Playas de Rosarito actualizado o anterior a la administración del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito.



015510214001  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Playas de Rosarito, B.C.

*[Handwritten signature]*



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

-Solicito que toda la información que se me sea proporcionada sea en formato abierto, accesible, libre y evaluable. Respetando el Capítulo IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, Artículo 72 BIS que reza: Los sujetos obligados y los órganos en materia de transparencia en el Estado deberán, dentro del ámbito de su competencia y con base a los principios de datos abiertos. **(Texto íntegro al de la solicitud)**

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



**ATENTAMENTE**  
**"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**JORGE OMAR CARDENAS TENO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Miguel Ángel Vía Ruiz, Síndico Procurador  
 C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DECLARADO**  
 15 JUL 2019

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-275-VII/2019  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información  
Playas de Rosarito, B.C., a 29 de julio del 2019.

**PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día a 14 de julio del 2019, identificada con el folio no. 00716519, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Dirección de Transportes Públicos Municipales.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



**ATENTAMENTE**

**"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**JORGE OMAR CÁRDENAS TENO**

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DEMANDADO**  
29 JUL 2019

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Rosarito, B.C.

C.c.p. Archivo.





Playas de Rosarito, B.C. a 25 de Julio de 2019

**L.C. JORGE OMAR CARDENAS TENO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA**  
**DEL VII H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**P R E S E N T E.-**

En relación a su similar PL-NA-421-VII/2019, referente a la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia No. 00716519 me permito informarle lo siguiente:

1. La clasificación del Transporte Publico Municipal como lo establece el artículo 28 del Reglamento de Transportes Municipales vigente para este Municipio de Playas de Rosarito son:

**a) Transporte de Pasajeros:**

- I. Transporte Colectivo Urbano Sub Urbano
- II. Transporte de Alquiler
- III. Transporte Escolar
- IV. Transporte de Personal
- V. Transporte Turístico ejecutivo

**b) Transporte de Carga**

- I. Unidades de Carga Pesada
- II. De servicio Especializado
- III. De Grúa o Remolque
- IV. Carga en General

2. En relación al número de unidades registradas dentro del padrón del Ayuntamiento me permito informar que esta Dirección no cuenta con la información desagregada como se pide en el oficio de solicitud, sin embargo se anexa la información de acuerdo a expediente:

ECO TAXIS Y EJECUTIVOS	811
ruta LOCAL Y PRIMO TAPIA-LA MISION	067
INTERMUNICIPALES CON RUTA ROSARITO TIJUANA CENTRO	190
INTERMUNICIPALES CON RUTA ROSARITO-UABC-TECNOLOGICO	139

3. Se anexa la rutas de Transporte Urbano y Sub Urbano de las empresas V Municipio S.A. de C.V. Transporte Urbano, Sub Urbano y de Personal para la Industria Amaro S.A. de C.V.
4. Se anexa copia simple del Reglamento de Transportes Municipales vigente.
5. Se anexa copia simple del Reglamento de Transportes Municipales, anterior a la modificación que se realizó en 2018.

Sin otro particular por el momento me reitero a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**« HORIZONTE DE POSIBILIDADES »**



**ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ** DIRECCIÓN DE  
**DIRECTOR DE TRANSPORTES MUNICIPALES**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-275-VII/2019**  
**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información  
Playas de Rosarito, B.C., a 29 de julio del 2019.

**PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día a 14 de julio del 2019, identificada con el folio no. 00716519, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Dirección de Transportes Públicos Municipales.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



**ATENTAMENTE**

**“HORIZONTE DE POSIBILIDADES”**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**JORGE OMAR CÁRDENAS TENO**

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DECLARADO**  
29 JUL 2019

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Fracc. Villa Turística,  
Rosarito, B.C.

C.c.p. Archivo.



T. 01 661 61